

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 01 Primero de enero del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 01 uno de Ayuntamiento.

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro

Medina: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Mendez Velazco, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocio Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Continuando con el orden del día, doy lectura.

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO: Propuesta designación y en su caso toma de protesta del funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.

CUARTO: Propuesta de creación e integración de las Comisiones Edilicias Permanentes.

QUINTO: Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para analizar y dar seguimiento a los asuntos jurídicos pendientes de la administración 2004-2006.

[Vertical list of signatures on the right margin]
Luis Sánchez Amador
Oscar Murguía Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Vertical list of signatures on the left margin]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

SEXTO: Propuesta designación y en su caso toma de protesta del funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal. -----

SÉPTIMO: Autorización para lanzar convocatoria para elección democrática en las delegaciones municipales de "El Fresnito" y "Atequizayán".-----

OCTAVO: Aprobación de lanzamiento de convocatoria de Juez Municipal. -----

NOVENO: Autorización al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para efectuar pagos de gastos no recurrentes como son: sueldos, compensaciones, aportaciones al fondo de ahorro, pago de seguro social, aportación a Pensiones del Estado, pago de energía eléctrica, teléfono, combustible y mezcla asfáltica hasta por \$50,000.00 pesos en cada uno de los rubros. -----

DÉCIMO: Citar a los nuevos miembros del Consejo perteneciente al Organismo Público Descentralizado SAPASZA a la reunión que se llevará a cabo el día de hoy a las 7:00 pm en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, mismos que desde estos momentos deberán darse por notificados. ---

UNDÉCIMO: A solicitud del Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana expone ante ustedes la aprobación respecto a la solicitud de licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con efecto a partir de su aprobación. -----

DUODÉCIMO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Este es el orden del día que someto a su consideración. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...**Aprobado por unanimidad.** Bien, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados. -----

TERCER PUNTO: Propuesta y designación y en su caso toma de protesta del Funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, quiero hacer de su conocimiento la propuesta de la persona que podría ocupar la Secretaría General de esta administración pública. Que sería precisamente la persona del Lic. Vicente Pinto Ramírez aquí presente. Considero que es una persona que cubre el perfil, que le tengo la confianza para que desempeñe de una manera profesional, de una manera ética y con actitud de servicio

esa función, por lo cual pongo a su consideración esa propuesta esperando sus comentarios o su aprobación en su caso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias señor Presidente, señores Regidores tienen el uso de la palabra sobre la propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal... Bien, no habiendo comentario alguno, señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta que hace el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal en la persona del Lic. Vicente Pinto Ramírez. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Dentro del mismo punto, vamos a pedirle al Lic. Vicente Pinto pase al frente para hacerle la toma de protesta de Ley. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez aprobado la designación del Lic. Vicente Pinto Ramírez como Secretario General, procedo a tomarle la protesta. "¿Protesta cumplir en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario General que le hemos conferido a través de este Ayuntamiento, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?" **C. Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** "Sí protesto". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio, se lo demanden". Felicidades. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor Licenciado voy a pedirle asuma la función en esta sesión, no sin antes agradecerles a todos la participación que me permitieron y desearles éxito en su cargo. Muchas gracias señores Regidores. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Gracias. Quiero agradecer públicamente a todos los miembros del Ayuntamiento la confianza que externaron para que su servidor cumpla con las funciones de Secretario General, trataremos de hacer lo mejor posible enfocado y apegado a los lineamientos que marca la Ley.

CUARTO: Propuesta de creación e integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien, Ciudadanos Regidores, pongo a su consideración la siguiente propuesta de comisiones de esta administración pública en virtud y de acuerdo a lo vigente en este Reglamento. "Comisión 1. **Seguridad Pública y Previsión Social:** Presidente: Ing. Dagoberto

Oscar Murguía Torres.

Señor Secretario General

[Handwritten signature]

Moreno Leal. Vocales: Dr. Carlos Montufar Cárdenas Lic. Oscar Murguía Torres, LAE. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. 2. **Participación Ciudadana Vecinal:** Presidente: C. Ana Guadalupe Méndez Velazco. Vocales: Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Mtra. Gema Lares Vargas. 3. **Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:** Presidente: Dr. Carlos Montufar Cárdenas. Vocales: Lic. Oscar Murguía Torres, LAE. Silvano Hernández López, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes. 4. **Deportes, Recreación y Apoyo a la Juventud:** Presidente: C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes. Vocales: C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, Dr. Guillermo Aguilar Peralta, LAE Silvano Hernández López. 5. **Reglamentos y Gobernación:** Presidente: Ing. Dagoberto Moreno Leal. Vocales: Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. 6. **Justicia:** Presidente: Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. Vocales: Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. María Odilia Toscano Novoa 7. **Administración Pública:** Presidente: LAE Silvano Hernández López. Vocales: Dr. Carlos Montufar Cárdenas, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. 8. **Cultura, Educación y Festividades Cívicas:** Presidente: Mtra. Patricia Carrillo Pimentel. Vocales: Mtra Gema Lares Vargas, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, C. Ana Guadalupe Mendaz Velazco 9. **Limpia, Áreas verdes, Medio Ambiente y Ecología:** Presidente: Dr. Guillermo Alejandro Aguilar Peralta. Vocales: Lic. María Odilia Toscano Novoa, Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. María Rocío Elizondo Díaz. 10. **Estacionamientos:** Presidente: Arq. Jesús Uribe Sedano. Vocales: LAE Silvano Hernández López, Lic. María Rocío Elizondo Díaz. 11. **Cementerios, Calles y Alumbrado Público:** Presidente: Mtra Gema Lares Vargas. Vocales: Mtra Patricia Carrillo Pimentel, Arq. Jesús Uribe Sedano. 12. **Mercados y Centrales de Abastos:** Presidente: Lic. María Rocío Elizondo Díaz. Vocales: Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, Lic. Oscar Murguía Torres. 13. **Desarrollo Económico y Turismo:** Presidente: Lic. María Odilia Toscano Novoa. Vocales: Lic. María Rocío Elizondo Díaz, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. 14. **Espectáculos:** Presidente: Dr. Carlos Montufar Cárdenas. Vocales: C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Lic. Roberto Mendoza

María Odilia Toscano Novoa,

5
Oscar Murguía Torres
José Luis Orozco Sánchez Aldana

Cárdenas, 15. **Desarrollo Agropecuario e Industrial.** Presidente: Lic. María Odilia Toscano Novoa. Vocales: Lic. María Rocío Elizondo Díaz, Arq. Jesús Uribe Sedano 16. **Rastro:** Presidente: Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. Vocales: Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes. 17. **Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra:** Presidente: Arq. Jesús Uribe Sedano. Vocales: Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. 18. **Tránsito y Protección Civil:** Presidente: Ing. Dagoberto Moreno Leal. Vocales: Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Oscar Murguía Torres, Dr. Carlos Montufar Cárdenas, 19. **Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene:** Presidente: Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, vocales: Dr. Carlos Montufar Cardenas, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, Mtra. Gema Lares Vargas, LAE Silvano Fernández López. 20. **Agua Potable y Saneamiento:** Presidente: C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, Dr. Guillermo Alejandro Aguilar Peralta, Arq. Jesús Uribe Sedano.. 21. **Derechos Humanos, Equidad de General y Asuntos Indígenas:** Presidente: Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, vocales: Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Mtra Patricia Carrillo Pimentel, Mtra. Gema Lares Vargas." Pongo a su consideración esta propuesta para comentarios en su caso y si no, a su aprobación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con mucho respeto mi propuesta es que pudiera retirarse del paquete la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la marcada con el número 13, Desarrollo Económico y Turismo, y esas las pusiéramos aparte y las demás que en paquete pudieran ser votadas porque ahí tenemos unas observaciones que deseamos que quede constancia de ellas. Muy sencillo me parece, retirar del paquete la número 3 y 13 y votar en paquete todas y esas dos por separadas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** ¿Algún otro comentario al respecto?... Bien, entonces si gustan y no hay otra propuesta, la ponemos a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay otra consideración sometemos para su aprobación que se sometan en paquete como dice el Lic. Roberto, o así como están. Por lo que pido a los Regidores, levanten su mano los que estén a favor de la propuesta presentada por el Ing. Dagoberto Moreno Leal... **12 votos a favor.** Quien esté en contra... **2 votos** de los Regidores: Lic. María Rocío Elizondo Díaz y Lic Roberto Mendoza

esca

Claribel

Roberto Mendoza Cárdenas

Lucy Apuruel
Gema Lares Vargas

Cárdenas. Por lo tanto, este punto **se aprueba por mayoría calificada.**

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Si me permite abundar a la cuestión señor Presidente. La idea de nosotros de que se voten en paquete las demás y esas dos las retiren, es porque queremos hacer una contrapropuesta como por ejemplo, la número 3, nuestra propuesta y lo queremos hacer público, es que en otros Municipios en el propio Congreso del Estado, en el propio Congreso de la Unión, la oposición llamémoslo así, siempre se encarga en aras de la transparencia y del buen manejo de los recursos públicos que no me queda duda de que así se hará en esta administración, pues que la oposición esté garante de este tipo de manejos de recursos públicos. Esto es por un lado de la número 3, y por otro lado es que los compañeros de la oposición en este caso el compañero Silvano Hernández aquí presente, fuera quien la presidiera. Y en el número 13 Desarrollo Económico y Turismo, sin dudar de la capacidad de nadie, con todo respeto lo digo, está la 3 y el 15 Desarrollo Agropecuario e Industrial y Desarrollo Económico y Turismo que son presididos por la compañera Odilia, ahí nuestra propuesta sería en la Desarrollo Económico y Turismo que se invirtiera el orden y que la presidiera la compañera Rocío, Regidora, sabemos que ella se desempeñó 3 años en ese ambiente y dado que queremos lo mejor para esta administración, ojala y se pudieran tomar en cuenta estos argumentos y si no que quede constancia en el acta porque nuestro voto sería en contra de los compañeros que aquí lo señalaron. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a lo que menciona el Lic. Roberto Mendoza, esta propuesta precisamente está sustentada en la formación, experiencia y resultados de la elección por lo cual yo quiero a su vez sustentar la misma primero: El Dr. Carlos Montufar que preside la Comisión de Hacienda, es una persona que para mí tiene la suficiente experiencia en el manejo de los recursos, no solamente por su eficiencia, sino por su honestidad para hacerlo. Y efectivamente el Lic. Silvano Hernández me merece mi reconocimiento como profesionista y como gente honesta y eficiente en su trabajo, por eso es que está incluido también en la Comisión de Hacienda. Y no solamente eso, hace un momento yo le comentaba al Lic. Silvano precisamente que sería conveniente que tanto Carlos como él estuvieran en el mismo espacio o sea contiguos para que tuvieran ese intercambio de información y de documentación, precisamente en aras

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: A mí me gustaría solicitarles a su vez a Roberto, a Rocío que ustedes se tomen un tiempo, pongan un tiempo, 6 meses o un año, y en base a los resultados podemos tener más certeza en las decisiones o sea, que no solamente sea en lo creamos en este momento que nos guíe para que tomemos la decisión, creo que base a los resultados tenemos más solidez para poderle decir a los ciudadanos y a nosotros mismos, sabes qué, necesitamos hacer cambios, porque eso lo necesita el Ayuntamiento o lo necesita Zapotlán. Antes que lo que yo pueda decir o lo que cualquiera pueda decir, que nos den la confianza de trabajar así un tiempo y viendo los resultados si es necesario hacemos ajustes ¿Qué les parece?... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Precisamente pensando en el Municipio, pensando en la opinión pública y pensando que esto trasciende a la colectividad, hablaría muy bien de este Ayuntamiento de que esa Comisión o estas dos comisiones pero sobre todo la de Hacienda quedara en manos de la oposición, sería garante insisto de que habrá un escrupuloso del manejo de los recursos públicos, no pongo en duda insisto, la honorabilidad del compañero Montufar, para nada, no pongo en tela de juicio eso, pero si va a haber hacia la opinión pública, va a premiar esto, de que una Comisión tan importante la va a supervisar la oposición y eso va a hablar muy bien de esta administración, nada más son los argumentos que señalamos, pero de todos modos, ya lo dijo Rocío y entendemos la circunstancia, nuestra propuesta es que se retiren esas dos, las otras las votamos por unanimidad y las otras dos las votaríamos nosotros en contra y no habría ninguna afectación. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Bien, comentando aquí al Lic. Roberto Mendoza y aunado a la misma intención que él tiene de la transparencia, precisamente la idea y lo que he comentado yo de este Ayuntamiento, es que el Contralor sea gente que designen ustedes el que tenga que revisar todo, porque no tenemos nada que ocultar, entonces de antemano nos dimos cuenta todos de cómo se estaba manejando la situación porque es un compromiso personal que yo tengo de que todo sea totalmente transparente, el hecho de haber acomodado las comisiones es pensando precisamente en la propuesta que yo hice desde campaña viendo los perfiles de las personas. Entonces, les pido su confianza así como yo les dije que ustedes iban a elegir al Contralor, excelente, lo

vamos a hacer así y vamos a estar continuamente retroalimentándonos si es necesario hacer ajustes los vamos a hacer, pero que nos den la oportunidad de empezar a ver resultados, eso nada más les pido yo por favor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien. ¿Ya no hay más sugerencias?... Entonces, pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO: Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para analizar y dar seguimiento a los asuntos jurídicos pendientes de la administración 2004-2006. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: A sugerencia del Lic. Roberto Mendoza hemos estado comentando que sería muy importante para este Ayuntamiento por la situación que se enfrenta en el aspecto legal de casos laborales de muchos compañeros y por las que se pudieran presentar, no sabemos, creo que urge hacer una Comisión Transitoria para que se avoque directamente a resolver ese tipo de asuntos. Yo lo ampliaría un poco más, a su consideración que no solamente sea en el aspecto laboral sino que sería jurídico, una Comisión Transitoria Jurídica que pudiese apoyar a los órganos operativos ejecutivos del Ayuntamiento en ese sentido, que incluiría lo laboral desde luego. Y esa Comisión estaría integrada precisamente por un servidor, el Lic. Roberto Mendoza, el Lic. Oscar Murguía y la compañera C. Ana Guadalupe Méndez Velazo. Es una propuesta que ponemos a su consideración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Para antes, con todo respeto quisiera hacer una contrapropuesta en cuando a esta Comisión Transitoria y que fuera presidida por el compañero Oscar y voy a decir el argumento: El argumento es legal. El Ingeniero Presidente Dagoberto debe de ejecutar las decisiones que tome este Ayuntamiento, y esta Comisión tendrá que hacer algunos dictámenes y tendrán que ser ejecutados por el Presidente Municipal, nada más por cuestión de orden y método legal, no podría ser juez y parte el propio Presidente. Entonces, ahí sí me gustaría que se reconsiderara nada más por cuestión de legalidad y que fuera presidida por el compañero Oscar porque al fin y al cabo de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, Oscar es el que representa los intereses económicos y jurídicos del Municipio. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Me parece bien el comentario del Lic. Roberto Mendoza, y estoy de acuerdo en que el compañero Oscar presidiera dicha comisión y estaríamos la Sra.

Oscar Murguía Torres
Lic. Roberto Mendoza Cárdenas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ana, el Lic. Roberto y un servidor como apoyo en colegio con ellos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay otra consideración, solicito levanten su mano para su aprobación y quien presidirá la Comisión Edilicia Transitoria para asuntos jurídicos sería el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. Solicito levantar su mano en caso de aprobación.. Bien, **14 votos, se aprueba por mayoría absoluta.** -----

SEXTO PUNTO: Propuesta designación y en su caso toma de protesta del funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, quiero poner a su consideración la persona que ocuparía el manejo de la Hacienda Municipal, que precisamente es el Contador Público Ramón González Tapia aquí presente, que es una persona que aparte de tener la formación para el puesto, tiene la experiencia en el mismo y algo muy importante es su probada honestidad y transparencia en el manejo de los recursos. Entonces, pongo a su consideración la propuesta de la persona que será el Encargado de la Hacienda Municipal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La propia Ley señala que el Contador Público debe garantizar o caucionar su manejo, obviamente no hay ninguna objeción en cuanto a la propuesta que realiza el Ing. Dagoberto, pero sí queremos nosotros proponer que vaya en conjunto la propia garantía que debe otorgarse y la propuesta es que sea una garantía hipotecaria hasta por un millón de pesos, ¿Por qué?, porque aquí el municipio maneja aproximadamente \$180'000,000.00 de presupuesto y no dudamos que va a haber un manejo transparente y honesto, transparente y eficiente de los recursos, de tal manera que no hay ningún riesgo de que se garantice y se caucione esta buena administración porque sabemos que se va a actuar con toda transparencia. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente, la Ley lo marca, y es un requisito que debemos de cumplir, junto con la autorización de que quien debe de manejar la Hacienda Pública debe dar la caución correspondiente, en eso debemos ser muy puntuales y vamos a ser muy observadores de cumplir la Ley. No habría ningún problema en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?.. No habiendo más comentario, solicito a ustedes la aprobación... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Moción de orden compañero. Nada más con mucho respeto, ¿se va a someter la aprobación de la propuesta del C. Tesorero y/o también la de nosotros que es una garantía hipotecaria por un millón de pesos?, ¿Las dos en conjunto?... **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** A ver, solicito a ustedes levanten su mano si consideran prudente se apruebe las dos opciones que manifiesta el Lic. Roberto Mendoza... **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Un comentario antes. No necesariamente debe de hacer una garantía hipotecaria por esa cantidad Licenciado Roberto, también se puede garantizar a través de una fianza efectivamente, que inclusive el Ayuntamiento está obligado a pagarlo, por el Tesorero, claro siempre y cuando existan las garantías correspondientes para ello. Entonces, hay esas dos alternativas, una fianza que paga en este caso la administración pública o puede ser una garantía hipotecaria que en este caso lo tendría que pagar el área municipal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estamos conforme y de acuerdo con ello. Pero yo quisiera insistir en lo siguiente, no obstante que el Ayuntamiento debe de pagar el costo del manejo administrativo por el manejo de la garantía, a mí sí me gustaría en lo particular porque es responsabilidad de los munícipes, es responsabilidad de todos los compañeros Regidores que velemos por el patrimonio municipal, de tal manera que sí insistimos que sea una garantía hipotecaria para que el funcionario Encargado de la Hacienda tenga una obligación legal y sobre todo pecuniaria en relación al Ayuntamiento y no porque el Ayuntamiento le contrate una garantía de fianzas que ya sabemos que en la práctica son difíciles de ejecutar, yo sí quiero ser copartícipe a todos de que ocupamos, nuestra obligación es velar por el patrimonio del Municipio. Insisto no ponemos en duda la honorabilidad de la persona propuesta, al contrario, estamos de acuerdo. Pero sí que exista esa garantía hipotecaria para que él se sienta obligado a que tiene que hacer un manejo escrupuloso y transparente de los recursos públicos que además el C. Presidente hace unos instantes lo acaba de señalar y en eso coincidimos todos que vamos a cuidar este tipo de cuestiones. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De acuerdo, yo creo que no hay ningún problema por eso, cualquiera de las dos. También estoy de acuerdo que todo lo debemos de trabajar con una transparencia como decía la Lic. Rocío hace un momento. Que dejemos evidencia de cómo podemos hacer las cosas de manera

Oscar Murguía Torres
~~Roberto Mendoza Cárdenas~~

~~[Signature]~~

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

diferente. Creo que no habría ningún problema porque inclusive cuando fue Tesorero ya lo hizo en su momento y no le veo ningún inconveniente a la propuesta que hace el Lic. Roberto Mendoza. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra consideración?... No habiendo ninguna otra consideración de parte de los Regidores solicito levantar su mano para aprobar la propuesta del C.P. Ramón González Tapia. En caso de aprobar solicito levanten su mano... **14 votos. Aprobado por mayoría absoluta.** Solicito pase al frente para que el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal le tome la protesta de Ley. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez que este Ayuntamiento ha aprobado su designación como Encargado de la Hacienda Pública Municipal, procedo a tomarle la protesta de Ley. *“¿Protesta cumplir en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal que le hemos conferido a través de este Ayuntamiento, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?”* **C. Contador Público Ramón González Tapia:** “Sí protesto”. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio, se lo demanden”. Felicidades. -----

SÉPTIMO PUNTO: Autorización para lanzar convocatoria para elección democrática en las delegaciones municipales de “El fresnito” y “Atequizayán”. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si ustedes consideran prudente, tengo aquí algunas convocatorias por si quieren que se las lea para efectos de publicar la convocatoria. Solicito levantar su mano para autorización de lanzar la convocatoria. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para antes, es facultad del propio Ayuntamiento el hacer este tipo de convocatorias por supuesto, la pregunta es si debe ser formulada por una Comisión y ser presentada en próxima sesión, entonces tiene que instruirse a una comisión respectiva para que en su momento la realice y la presente. Entonces, creo que sería en cuestión de método, instruir a la Comisión correspondiente para que funja en el procedimiento electoral para integrar a los próximos delegados. Si les parece por cuestión de orden. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Sí, el reglamento lo señala que es facultad del Presidente

o también se puede elegir. En este caso lo que pretendemos es que sea una Comisión que elija o que lleve a cabo este proceso, que vigile que se lleve adecuadamente, y que sería conveniente que la podemos nombrar aquí mismo o que pueda ser la Comisión Jurídica que acabamos de nombrar hace un momento para no duplicar, porque esto sería muy fugaz. Y que esta Comisión en la próxima sesión informara de una manera puntual cuál sería el procedimiento y las condiciones en que se deben de llevar este proceso. Entonces, la propuesta sería que la Comisión Jurídica tuviera a bien vigilar y revisar y hacer la propuesta a este Ayuntamiento de cuál sería el procedimiento para llevar a cabo dicha elección de los Delegados y el Agente. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Si me permite, considero con mucho respeto que debe ser la Comisión de Justicia porque la otra Comisión es transitoria, y nada más para cuidar la formalidad y la legalidad que fuera la Comisión de Justicia quien realice la convocatoria aquí al pleno, y todos discuten y pueden aportar sus ideas en la próxima convocatoria para elegir a los que serán Delegados en esas poblaciones. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno**

Leal: Si, efectivamente aunque la Comisión es Transitoria y este hecho se va a dar una sola vez por este administración o en las otras, sin embargo yo no tendría inconveniente que fuera la Jurídica o la de Justicia, en ambos casos no tengo inconveniente. Adelante. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, a propuesta del Lic. Roberto Mendoza Cárdenas quien manifiesta que sea la Comisión Edilicia de Justicia, solicito la aprobación de parte de todos ustedes si así lo consideran levanten su mano para su aprobación... **14 votos. Por unanimidad.** -----

OCTAVO PUNTO: Aprobación de lanzamiento de convocatoria de Juez Municipal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno**

Leal: Para este punto también la Ley a través del Reglamento nos señala que debemos de dar a conocer una convocatoria para que pueda participar cualquier persona que cubra el perfil y las condiciones para ocupar el puesto de Juez Municipal. Por ello considero que también correspondería también a esta Comisión Edilicia de Justicia la encargada de llevar a cabo dicho proceso. Si no tienen inconveniente.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Está a su consideración, solicito levantar su mano para su aprobación... **14 votos. Aprobado por unanimidad.** -----

[Handwritten signature]
Antonio Carrillo

[Handwritten signature]
Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]
Vicente Pinto Ramírez

NOVENO PUNTO: Autorización al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para efectuar pagos de gastos no recurrentes como son: Sueldos, compensaciones, aportaciones al fondo de ahorro, pago de seguro social, aportación a Pensiones del Estado, pago de energía eléctrica, teléfono, combustible y mezcla asfáltica hasta por \$50,000.00 pesos en cada uno de los rubros. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Para ampliar un poco la propuesta. Primero me gustaría que este punto lo endosáramos en dos partes. Tengo entendido que el Ayuntamiento saliente aprobó al Presidente Municipal que los gastos hasta por \$50,000.00 pesos no ocupaban que los autorizara el Ayuntamiento para que se efectuaran. Pero hay gastos recurrentes, aquí una fe de erratas, es gastos recurrentes, como es sueldos, compensaciones, aportaciones al fondo de ahorro, pago de seguro social, aportación a Pensiones del Estado, pago de energía eléctrica, teléfono, combustible y mezcla asfáltica, etc, que son importes que normalmente rebasan los \$50,000.00 pesos y son gastos recurrentes que se tienen que hacer para que el Ayuntamiento no se detenga. Por lo cual aquí les pediría primero yo, si están de acuerdo que se ratifique el importe de los \$50,000.00 pesos como límite máximo para que el Presidente los haga gasto sin necesidad de que reciba la autorización del Ayuntamiento. Y la segunda propuesta sería que estos gastos recurrentes que tienen que hacer que superan los \$50,000.00 pesos también se autorice que se hagan periódicamente sin necesidad de que lo estén aprobando cada quincena, sino que con este acuerdo que se tome el día de hoy, queden amparados estos gastos durante toda la administración. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considerando que el ejercicio público de los presupuestos en este caso no tiene que detenerse por trámites de autorización, coincido con la propuesta del Ing. Dagoberto en el sentido de darle la facultad de darle estos pagos recurrentes y que no se detenga en este caso la operación propia de los servicios. Coincido totalmente con él. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Bien, en vista de que no hay manifestación, solicito levantar su mano para efectos de aprobar este punto por parte de ustedes.... **14 votos. Se aprueba por unanimidad.** **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero hacer un comentario sobre esto si ustedes me lo permiten que es relacionado con el mismo tema. Hay ocasiones en que se presentan

situaciones extraordinarias que se tienen que hacer gastos de manera inmediata por emergencias cuyo monto rebasa los \$50,000.00 pesos y son gastos inesperados. Yo quisiera poner a su consideración si así lo consideran pertinente, que cuando se de el caso y se justifique de manera plena por el Presidente, que nos autorizaran para hacer gastos extraordinarios por más de \$50,000.00 pesos siempre y cuando su urgencia así lo justifique para que no se detengan a veces situaciones importantes que se tengan que hacer y no esperar a que el Ayuntamiento se reúna para que se tenga que autorizar. Y en su momento claro informarles con el visto bueno de ustedes si es que lo consideran conveniente.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Opinando, su servidor considera y ojala todos podamos coincidir ahí, no autorizarle ese tipo de circunstancias, estamos de acuerdo en los \$50,000.00 pesos y en los gastos recurrentes, pero no ese tipo de gastos que pudieran superar los \$50,000.00 pesos porque al fin y al cabo esos gastos deben ser autorizados por el Ayuntamiento en pleno y creo que no hay ningún inconveniente de mis compañeros Regidores y los que aquí lo integramos que cuando se requiera se nos cite a sesión extraordinaria y es nuestra obligación estar aquí y podemos sesionar para aprobar en su momento ese tipo de gastos.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Sí estoy de acuerdo con el Lic. Roberto Mendoza, nada más sí les pediría entonces su disposición para que cuando hubiera necesidad de hacer una sesión extraordinaria de esa naturaleza estemos dispuestos para poderlo hacer para que no se detengan esas situaciones que permiten que el Ayuntamiento trabaje. Voy a poner un ejemplo muy sencillo: Se descompuso una máquina cuya reparación costaba creo que \$150,000.00 pesos, pero acabábamos de hacer sesión dos días antes, era una máquina del relleno sanitario, entonces, el relleno sanitario no puede estar más de dos días porque se empieza a acumular la basura y se pierde la posibilidad de estar haciendo las capas correspondientes. Y en esa ocasión no fue posible juntar a los Regidores por alguna razón y entonces, se prolongó hasta la siguiente sesión con las consecuencias que todos sabemos. Entonces, yo sí les pediría, yo estoy de acuerdo porque no quiero imponer nada, ni decir, aquí vamos a hacer lo que yo diga, me parece bien la observación pero siempre y cuando yo les pida a ustedes su disposición para que el Ayuntamiento funcione. Gracias.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:

Oscar Murguía Torres.

Difiero un poco de la posición que se tomó ahorita, pienso por mi experiencia profesional, creo que es muy importante tener un poco la cartera abierta como dicen por ahí en el concepto sobre todo de mi área, concretamente de obras, es muy negativo, muchas veces parar por algún concepto de presupuesto porque eso implica que la gente, el personal, la maquinaria que está costando día a día, refleje más pérdida que tomar una decisión. Entonces, mi posición sería retomar la propuesta del señor Presidente y considerar que si haya la apertura en casos especiales porque se van a dar, es muy común, es un concepto de un gran manejo que se requiere tener una caja chica se le llama, con una fluidez, que pueda liberar algún problema. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Pienso que se están autorizando los \$50,000.00 pesos en este caso esa sería la caja chica, si se va a autorizar más es el momento de decir por más. Desde el momento que aceptamos y que estamos aquí y que tomamos protesta para ser Regidor, debemos de tener la disponibilidad día y noche en casos de emergencia de estar presentes. Podrá fallar alguno por alguna cuestión personal pero no creo que fallemos el pleno. Entonces, a mí sí me gustaría o que se aprobarán los \$50,000.00 o que se definiera de una vez aquí que fuera más, pero que sí quedara en una cantidad hasta dónde puede disponer el Presidente sin la aprobación del Ayuntamiento. Es mi propuesta. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Para no hacer más comentarios sobre el tema. Creo que habiendo disposición de ustedes no habría inconveniente, porque la idea es tener la transparencia y que ustedes estén informados de todo lo que se está gastando y en qué se está gastando. Creo que con eso podremos cubrir ese tipo de contingencias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, no habiendo otra consideración y habiendo aprobado ya este punto, pasamos al siguiente. -----

DÉCIMO PUNTO: Citar a los nuevos miembros del Consejo perteneciente al Organismos Público descentralizado SAPASZA a la reunión que se llevará a cabo el día de hoy a las 7:00 pm en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, mismos que desde estos momentos deberán darse por notificados. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** A continuación de acuerdo al artículo 9 del ordenamiento municipal que crea el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento del Municipio de Zapotlán el

Grande, quiero hacer mención quiénes son los estos nuevos miembros que presidirán este consejo y son: El Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento, el Regidor de Agua, el Regidor de Salud, el Regidor de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, y el Encargado de la Hacienda del Gobierno Municipal. Solicito a ustedes si no tienen alguna consideración se apruebe el punto comentado para lo cual solicito levantar su mano. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para antes. Si me permite una ampliación. Una vez que se le agregue el objetivo de esa reunión porque va a tener consecuencias jurídicas, entonces de una vez que quede el objetivo de la reunión para que el ayuntamiento sepa de qué se trata. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien, en primer lugar lo que tenemos que hacer es cumplir lo que marca el Reglamento correspondiente, quiénes deben de integrar el Consejo, entonces, como hay cambio de administración naturalmente por la temporalidad se tienen que reintegrar nuevas personas al Consejo, ese es el motivo principal por cual se tiene que hacer esa renovación de personas. Pero institucionalmente sigue siendo el mismo consejo. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** En este caso el Consejo está integrado también por ciudadanos, aquí yo quisiera hacer la aclaración que el Consejo mismo es el que debe de citar para la renovación de ese Consejo, claro que está formado mayoritariamente por gentes del Ayuntamiento, las que fueron nombradas, pero hay que tomar en cuenta a los ciudadanos que están formando el Consejo y los mismos que van a entrar a sustituirlos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente, lo que dice la Lic. Rocío, hay 5 miembros ciudadanos que ellos tienen de acuerdo al Reglamento, 4 años de permanencia y ellos van a seguir, se les va a notificar en su momento, los únicos que van a sustituir son las personas equivalentes en los puestos que menciona el Reglamento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** No habiendo otra consideración solicito se apruebe la citación para los funcionarios que fueron designados hace un momento, para lo cual pido levantar su mano en caso de aprobación... **14 votos, aprobado por unanimidad. - UNDÉCIMO PUNTO:** A solicitud del Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana expone ante ustedes la aprobación respecto a la solicitud de licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, para

separarse del cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con efecto a partir de su aprobación. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias señor Secretario, le entrego de manera escrita mi solicitud y haciendo el comentario que en cuando culmine mi labor en el Congreso del Estado en la coordinación de módulos, inmediatamente venimos a sumarnos al esfuerzo de Zapotlán. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, hago presente para ustedes el escrito que tengo en mis manos entregado por el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, el cual su contenido dice: " *H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. PRESENTE. El suscrito regidor, LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA con fundamento en lo particular por Art. 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, solicito se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de Múñcipe, de acuerdo a las siguientes: CONSIDERACIONES: PRIMERA: Que fui electo como Regidor Propietario para integrar el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco para el periodo 2007-2009. SEGUNDO: Que por razones personales deseo pedir licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como Regidor. SOLICITO: ÚNICO: Se apruebe la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido para separarme del cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con efecto a partir de su aprobación. ATENTAMENTE: Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA. FIRMA*". **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si me permiten, en la misma una vez que se haga la aprobación, es solicitar a esta Soberanía se llame a quien lo va a sustituir o cubrir en su ausencia temporal y en este caso de acuerdo a la lista que se registró ante la autoridad electoral, continúan en ese orden al C. P. Anselmo Ábrica Chávez y en caso de que no llegara a aceptar también se llame a quien continúa en la lista que sería el Lic. Alan Pinto Fajardo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que en este momento, primero sería aceptar la licencia del Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, y segundo instruir al Secretario para que siga el procedimiento adecuado según nos informa el Lic. Roberto Mendoza para que ya en la siguiente sesión nos informe qué es lo que procede. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, someto a su consideración para su aprobación de

José Luis Orozco Sánchez Aldana

la licencia que solicita el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana para lo cual pido de ustedes levantar su mano en caso de aprobación.... **14 votos. Por unanimidad se aprueba.** -----

DUODÉCIMO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Primero felicitarlos a todos por haber llegado a feliz término... **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: De una vez, con todo respeto, que se cite a la próxima sesión, proponemos que sea el próximo viernes para traer las dos convocatorias que se nos ha encomendado. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Efectivamente, lo pensábamos hacer por escrito, hacérselos llegar más formalmente lo que menciona el Lic. Roberto, vamos a incluir algunos puntos adicionales y los que ustedes consideren que sea importante tomar en cuenta, para que así como se les hizo llegar el orden del día, inclusive en algunos casos vamos a anexarles documentación que les permita a ustedes poder comprender y opinar mejor sobre cada uno de los puntos, pero la intención es que el próximo viernes tengamos ya una sesión ordinaria y en su momento, creo mañana, les haremos llegar ya la invitación incluyendo los puntos y si alguno tiene adiciones, por favor al Secretario se lo hagan saber para que los incluya en el orden del día. Entonces, primero felicitarlos a todos por esta primer sesión extraordinaria de trabajo y que así como ahora hemos manifestado nuestra voluntad, nuestra civilidad y nuestra disposición para los temas que aquí se traten en beneficio de Zapotlán, los sigamos atendiendo y fortaleciendo aún más durante el desempeño de este Ayuntamiento en estos tres años que nos toca la responsabilidad de administrar los bienes de Zapotlán. Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 1 de enero del año 2007, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta primera sesión extraordinaria de Ayuntamiento 2007-2009. Muchas gracias a todos. -----

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and names at the bottom of the page]
María Odilia Toscano Novoa,
Oscar Murguía Torres.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 4 cuatro de Enero del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 1 uno de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, Señores Regidores, voy a iniciar esta sesión pasando lista de asistencia. C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín, C. Regidores Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Lic. Maria Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Lic. Maria Guadalupe Ramos Vázquez, Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco, Médico Verónica Torres Macias, Ing. Arturo Vargas Contreras. Lic. Rafael E. Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Dr. Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 11 de los catorce integrantes del Ayuntamiento por lo cual certifico quórum legal. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias Señor Secretario, prosiga con la lectura y desahogo del orden del día. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Antes de dar lectura al orden del día, voy a ser de su conocimiento dos oficios que me hicieron llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento Regidores integrantes de este Ayuntamiento. El primero de ellos dice: "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: En mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 25 a celebrarse el día miércoles 04 de Enero del 2006 a las 11:00 horas y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, ya que por causas de fuerza mayor tendré que ausentarme de la ciudad. Sin más por el momento y agradeciendo su comprensión y autorización me despido como su S.S. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" 2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO Cd. Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal, a 26 de Diciembre del 2005

LIC. DANIEL RODRIGUEZ LIRA. FIRMA". En este momento se integra a la sesión la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo.

Existiendo doce integrantes del Ayuntamiento en la sesión. Un segundo oficio dice: "CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. PRESENTES. AT'N LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA SECRETARIO GENERAL. Por éste conducto les envió un cordial saludo, y a la vez me permito hacer de su conocimiento, que el día miércoles 04 del actual mes de Enero, no me será posible asistir a la sesión de Ayuntamiento programada para esa fecha, en virtud de estar gozando mi periodo vacacional autorizado. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para desearle un excelente Año Nuevo. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., Enero 04 de 2006 Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. Regidor Síndico. FIRMA". Quienes estén por la afirmativa para justificar la inasistencia del Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, sírvase levantar su mano...**Autorizado Unanimidad.** -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del día. -----

TERCERO: Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento de transferencias de diversas partidas de egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

QUINTO: Iniciativa con Decreto que instituye el 2006 como año del 150 Aniversario de la designación de nombre a la ciudad. Motiva el Presidente Municipal Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SEXTO: Iniciativa de Reglamento de la Administración Pública Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

SÉPTIMO: Iniciativa para designar apoderado Judicial Especial del Ayuntamiento para controversias y asuntos litigiosos. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

OCTAVO: Asuntos Varios. "A": Informe del Estado que guardan los procedimientos Administrativos contra funcionarios Municipales. Solicitado por el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. "B":

Autorización y firma del formato para segunda etapa del proyecto del Centro Regional de Exposición Ferial. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. "C": Lectura y firma del contrato de prestación de servicios con el Abogado Guillermo Ramos Ruiz apoderado especial para el asunto de Límites Territoriales. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. "D": Solicitud de los ciudadanos para comprar terrenos de propiedad Municipal. Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Alonso Lares Serafín. "E": Propuesta de reasignación temporal de Comisiones Edilicias. Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Alonso Lares Serafín. -----
 NOVENO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, Señores Regidores, este es el orden del día. ¿Algún comentario?....**C.**

Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias. Buenos días, disculpen la intromisión nada más para que el punto No. 4 del orden del día en la "Autorización del pleno de Ayuntamiento de transferencias diversas partidas de Egresos del ejercicio 2005", para retirar el punto debido a que no se ha completado la información. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, retomando el punto Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación del orden del día, en los términos que le di lectura al propio orden del día, con la adicción de los asuntos varios en numero de 5 que fueron solicitados por los Regidores, y con el retiro del No. 4 agendado por los motivos expuestos por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. ¿Quién este por la afirmativa? sírvase levantar su mano...**Aprobado Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz. No habiendo comentario alguno Señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaria General del Ayuntamiento. ¿Quién este por la afirmativa? Sírvase levantar su mano....**Aprobado Unanimidad.**-----

CUARTO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento de transferencias de diversas partidas de Egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Secretario**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Alfonso', 'Higinio', 'Marco Antonio', and 'Guillermo']

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Alfonso', 'Higinio', 'Marco Antonio', and 'Guillermo']

General Licenciado Higinio del Toro Medina: Este punto, fue retirado del orden del día, por lo que pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa con Decreto que instituye el 2006 como el año del 150 Aniversario de la designación de nombre a la ciudad. Motiva el Presidente Municipal Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias Señor Secretario, es un punto para presentar una iniciativa de decreto Municipal para que el año 2006 sea declarado "Año del 150 Aniversario del nombre de la Ciudad". **JUSTIFICACIÓN:** Fue el 19 de Abril de 1856 cuando el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el General Santos Degollado, a través de un documento sin número estipuló que: "...En atención a los grandes servicios patrióticos virtudes del General D. Gordiano Guzmán, cobarde y villanamente asesinado por los esbirros del tirano Santa Anna; y en uso de las facultades que me concede El Estatuto Orgánico, he tenido a bien decretar lo siguiente... Desde la publicación de este decreto se dará el nombre de Ciudad Guzmán a la de Zapotlán el Grande, para perpetuar la memoria del general D. Gordiano Guzmán. Así mismo llevará el nombre de Tamazula de Gordiano la villa de Tamazula en que vio la luz primera este honrado y valiente soldado de la independencia..." En Zapotlán el Grande, la noticia se da a conocer en el acta que se levanta en la sesión del día 25 de Abril de 1856, siendo Presidente Municipal en turno el Sr. Pedro Cárdenas Madrueño: ... "Acompaña dos ejemplares del Decreto que expidió el Supremo Gobierno del Estado a 19 del corriente en que se dignó honrar a Zapotlán el Grande con el nuevo nombre de "Ciudad Guzmán", y a Tamazula, con el de Tamazula de Gordiano". Se acordó que el citado Decreto se publique solemnemente el próximo domingo 27 del corriente habiendo en la noche iluminación y serenata, encargándose en comisión el Señor Cárdenas Madrueño y Síndico 1º de la iluminación y el Señor Jefe Político de la serenata..." Durante los actos conmemorativos al centenario de este acontecimiento, el entonces Cronista (no oficial) de la ciudad, don Esteban Cibrián Guzmán, y el Presidente Municipal en turno, don Manuel Sánchez Aldana, deciden honrar la fecha haciendo el corte de listón inaugural del Museo de la Ciudad, testimonio tangible de la historia de este antiguo y señorial pueblo; este recinto es conocido hoy día como el Museo de las Culturas de Occidente, y es dirigido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sabemos que desde que

este decreto que cambia el nombre de Zapotlán el Grande por el de Ciudad Guzmán se tuvo que acatar, existieron algunas inconformidades por parte de varios de los vecinos, lográndose crear una leyenda "negra" que oscurecía el nombre del personaje por el cual se nos honra, considerando, dentro del grupo de los "liberales", como el primer mártir de la Insurgencia. Sin embargo, históricamente hablando hemos visto como, a pesar de los "dichos" que han menospreciado y/o elevado la figura, la obra y la persona de Gordiano Guzmán, la fecha del 19 de abril de 1856 representa algo significativo para quienes somos nacidos y/o avecindados en esta Ciudad Guzmán, que se encuentra enclavada dentro de un municipio que ostenta un nombre que igual es celosamente conservado como parte de la orgullosa identidad de esta región: Zapotlán el Grande. PROPUESTA Ante los elementos que hemos dado a conocer y concluyendo que la conmemoración del 150 aniversario de ostentar el nombre de Ciudad Guzmán, en honor del insurgente Gordiano Guzmán, es importante que no pase desapercibido por el peso histórico que representa para esta localidad y sus habitantes; exhorto a Ustedes compañeros del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, a decretar que el presente año 2006, sea declarado como el "Año del 150 aniversario del nombre de Ciudad Guzmán", como un homenaje a ésta y al prócer por el cual tenemos la honra de llamar así a la ciudad, considerando que mejor homenaje patriótico no podemos hacer, ya que en Ciudad Guzmán, es el parte aguas que históricamente deja establecidas las bases de la actual forma de gobierno en la Republica Mexicana. Para lo cual se propone conjuntamente con que se decrete el año del 150 Aniversario del nombre de Ciudad Guzmán una semana cultural así como el establecimiento de un premio ciudadano que: Se instituye el "Premio Ciudad Guzmán", otorgado por el Municipio a las personas (vivas y necesariamente nacidas en Ciudad Guzmán, Jalisco) que sobresalgan en la realización de una actividad que promueva la conservación de la identidad guzmanense, con una trayectoria reconocida (cuando menos localmente); en la realización de trabajos de investigación en torno a la historia, el carácter (desde el punto de vista antropológico), del diseño urbanístico o arquitectónico de la ciudad o la redacción de una obra literaria donde se resalten los rasgos espirituales de nuestra estirpe, de tal suerte que el candidato de este premio haya sabido aglutinar voluntades en torno a una conducta ciudadana de

superación general. El Premio consistirá en el otorgamiento de la medalla "Ciudad Guzmán", acuñada en plata, con el emblema conmemorativo al 150 aniversario del nombre de Ciudad Guzmán por el anverso y el nombre del designado y su fecha de entrega en el reverso. Acompañando a esta medalla, se otorga un estímulo de diez mil pesos moneda nacional y un pergamino que señale las razones por las cuales se le otorga dicho Premio. Las propuestas de candidatos pueden hacerlas todas aquellas personas que lo deseen o las agrupaciones de índole pública o privada. Estas propuestas deben ser presentadas en la Jefatura del Archivo Histórico Municipal del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los plazos previstos y acompañados de una amplia reseña de los hechos que dan motivo a las mismas, así como a la documentación correspondiente al caso. La jefatura del Archivo Histórico Municipal debe de remitir las propuestas al pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en un plazo de cinco días hábiles. El pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, propondrá una terna de entre los candidatos idóneos para recibir el Premio y en Sesión Ordinaria elegir a la persona que merece tal distinción. Este Premio será entregado por primera y única ocasión, previa convocatoria, el día 19 de abril de 2006, en Sesión Solemne de Ayuntamiento, prevista para la conmemoración del 150 aniversario de la imposición del nombre de Ciudad Guzmán a nuestra localidad. Esto esta a consideración de ustedes, creo que se debe de ir a la Comisión de Gobernación y Administración para que se analice la propuesta tanto del decreto del nombre de que se le instituya como nombre al año 2006, así como la del propio Premio Ciudadano. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Considero que es necesario que se incluya también a la Comisión de Cultura. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí coincido, pues que se tiene que trabajar con las comisiones. Nada más si se va a decretar el año, es el año del nombre de la ciudad, de la instalación del nombre de la ciudad, es el momento para utilizar la leyenda en los documentos oficiales que se utilizan dentro de las funciones del propio Ayuntamiento y la Administración. Ahí habría que esperar a que salga el dictamen o ¿ya se instruye para que se use la leyenda?. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si es un decreto, si ocupa un dictamen. Entonces tenemos que urgentemente sacarlo en la siguiente sesión para una vez que se publique en la gaceta, empiece a utilizarse

el nombre en la correspondencia oficial. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces sería nada más que en el dictamen aparezca también el acuerdo de que se use la leyenda por el año correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, no habiendo más comentarios Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal, de decretar el año 2006 como el "Año del 150 Aniversario del nombre de Ciudad Guzmán", solicitando que dicha propuesta se turnara a las Comisiones de Gobernación, Reglamentos, Administración Pública y Cultura para que presenten dictamen en la próxima sesión. Quien este por la afirmativa, sírvase levantar su mano. . . . **Aprobado Unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Iniciativa de Reglamento de la Administración Pública Municipal. Motiva el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** La Comisión de Gobernación ha estado trabajando en un documento que considero que debemos ya presentar en este mes o dentro de los treinta días siguientes al acuerdo del pleno de Ayuntamiento por que en la función administrativa se requiere ya que tengamos atribuciones o facultades de cada una de las cuales carecemos en este momento. Ciudad Guzmán esta considerada como una ciudad muy importante en el Estado de Jalisco y no tenemos un documento realmente que nos avale en dos funcionamientos, hemos estado trabajando de manera muy fermentada muy aislada y en ocasiones por ejemplo hay competencia y atribuciones que van de una dependencia a otra, este documento está trabajando de manera comparativa por que nos implica una reorganización y les adelanto hay la propuesta y claro nos vamos a inmiscuir en comisiones oportunamente a crear a Secretaria Administrativa, Secretaria General del Ayuntamiento, Secretaria Pública y la de Finanzas. Las demás van hacer direcciones por que al final de cuentas el diagnostico que ha hecho la Comisión de Gobernación con otras compañeros Regidores, es que no hay respeto por las instancias correspondientes, las jerarquías no se respetan. Por lo tanto es necesario un documento para que en todo caso ya en ese sentido, cada uno de los Directores lo acaten y los demás no hacemos sus funciones de acuerdo a una normatividad, entonces la iniciativa es en el sentido de que se envíe a la comisión de Gobernación y Reglamentos, que tenga facultad para ello pero con el compromiso de convocar a las

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

demás comisiones para que revisen el área que les compete y oportunamente me hagan llegar sus sugerencias, para que dentro del plazo de los 30 días que marca la normatividad, presenten su documento de manera oficial. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Creo que, la expresión que hace el Licenciado Mario, en el sentido de que necesita haber un orden jurídico como en toda la sociedad, o en cualquier sistema de organización, es necesario para darle mayor seguridad y es un principio de administración que debe de haber ese orden de jerarquías; Para que cualquier organismo Público o administrativo funcione bien. Yo creo que debemos incluso darle celeridad a este asunto, sin descartar pues que se haga de manera consiente, entonces pues yo estaría a favor de que se llevara a cabo eso para que se realice lo antes posible. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración para la aprobación, la iniciativa de Reglamento de Administración Pública Municipal que propone el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, a efecto de que sea turnada a la comisión de Gobernación y Reglamentos para su dictaminación, previa la concurrencia de los compañeros Regidores en representación de sus comisiones Edilicias de cada uno ellos, para que haga las aportaciones necesarias para dicho documento. ¿Quién este por la afirmativa? Sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa para designar apoderado Judicial Especial del Ayuntamiento para controversias y asuntos litigiosos. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Desde que iniciamos la Administración, nuestro Gobierno Municipal hemos tenido muchos problemas de carácter Jurídico en el ámbito laboral, en el ámbito civil, en el ámbito agrario, en el ámbito administrativo. Y la Dirección Jurídica no se ha dado realmente abasto para cumplir con la atención de litigios y controversias, de hecho ha estado muy enfocada a conservar o no perder el patrimonio que tenemos en el Lienzo Charro Municipal, que es un litigio que le ha llevado mucho tiempo al Lic. Antonio Flores Casillas. Entonces necesitamos ampliar la cobertura de Dirección Jurídica y para esto ocupamos en todo caso designar un apoderado General para que siga exclusivamente a los litigios y controversias, tenemos conocimiento nosotros de que el área laboral está un bufete jurídico de Guadalajara,

pensado para ellos pero sin conocimiento de este Ayuntamiento desconocemos en este momento quien lo haya contratado, a final de cuentas los juicios laborales que han estado defendiendo a favor del Municipio se han estado perdiendo, que lleva ya un costo patrimonial muy fuerte para nosotros. Tenemos pendientes varios bienes inmuebles que hay que rescatar como lo es en el caso del inmueble de la CONASUPO el caso de IMPECSA y estamos todavía en controversias con el Ejido de Cd. Guzmán referente a lo que es la Central Camionera y otros terrenos más que por ahí debemos de defender como Patrimonio Municipal, así como lo hicimos nosotros de designar un abogado para los Límites Territoriales, ocupamos un apoderado General para que nos represente en litigios y controversias, inclusive con una cobertura mayor de abogados para que en todo caso podamos en este año atender todos los asuntos y no dejar pendientes. Si seguimos trabajando de manera aislado en el marco Jurídico, lo vamos a perder, en este momento no tenemos conocimiento de los asuntos laborales. Tenemos conocimiento del asunto que ha tenido Antonio Flores Casillas y el área administrativa, incluso está con muchas fallas de carácter jurídico los juicios se han estado perdiendo precisamente por que el área que le compete, no levanta las actas como debe de ser, entonces ocupamos en todo caso que haya un abogado que instruya incluso al Oficial Mayor Administrativo para que las actas se levanten de manera congruente, de manera eficaz, de manera eficiente, que en todo caso defendiera los intereses del Municipio, por lo tanto como en este momento la información de los juicios no los tengo a la mano, para justificar la necesidad del apoderado general, yo propongo que se vaya a la Comisión de Gobernación, igualmente para que en la aproxima sesión ya de manera, en forma la propuesta y quien pudiera representarla en todo caso esta figura, incluso quiero agregar con un valor agregado vine apoyar la función del Síndico. El Síndico tiene mucho trabajo, realmente de acuerdo a sus facultades que marca la Ley de Gobierno y atender asuntos jurídicos como que también desvía un poco las funciones que tenemos como Gobierno Municipal, hay muchos asuntos pendientes que el Síndico tiene que atender, fundamentalmente en el área administrativa. Por lo tanto es justificable la propuesta de un servidor para que nombremos un apoderado General, nada más que nos permitan que en todo caso, subir la iniciativa y que se vaya a comisiones para que de manera formal

hagamos la propuesta para la próxima sesión. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Coincido con la propuesta que hace le Lic. Mario Cuevas con la propuesta de iniciativa, debido pues a que efectivamente hay un retraso en muchos de los asuntos de demandas laborales o de cualquier otra índole y eso le representa un costo económico al Municipio. Entonces hay algunas demandas que a mi ver, deberán de ser ya resueltas o que se haga el análisis, lo que más le convenga al Municipio por lo que representa la cuestión económica, no quiere decir que no tengan capacidad, a lo mejor en el área de Sindicatura lo que pasa que por la cantidad de trabajo que se tiene ahí no es conveniente en el área laboral definir esos retrasos que hay, y bueno si hay necesidad de elaborar un dictamen bien, que se vaya a la comisión pero coincido con la propuesta del Lic. Mario Cuevas y es para apoyarlo. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Realmente es preocupante todos los asuntos laborales que se han ventilado en esta Administración, por que independientemente de que exista razón o no de sancionar a un trabajador, desconocemos el procedimiento y tal parece que se están perdiendo todos los juicios. Todos conocemos que las autoridades laborales le dan mucho en favor a los trabajadores, se requiere que realmente vaya bien fundamentado desde el citatorio para una acta administrativa donde comparece el involucrado, junto con su representación en este caso sindical. Y el hecho de que se dictamine esa acta, si no existe todo eso yo siento que el hecho de dejar que este pasando el tiempo, el Ayuntamiento tarde que temprano tendrá que pagar los salarios caídos, y estamos desaprovechando esa mano de obra que debe de estar trabajando o cumpliendo para devengar el salario al final. Esto pues nos cuesta a los ciudadanos, incluyéndonos nosotros. Yo creo que es importante la propuesta del Lic. Mario Cuevas para que se analice de inmediato y se forme ese punto o se tome de acuerdo ese punto, de acuerdo que él propone para que se resuelvan estos problemas. Que ya tenemos una experiencia por ahí de otra administración, hubo una reinstalación que costó muchos centavos, entonces yo creo que es mejor que le demos celeridad a esto y no después vayamos a tener que pagar mucho más de lo que se debiera de cubrir. Seria bueno también, yo añadiría, que quien es responsable en este caso creo que Oficialía Mayor, pues que nos informara de qué manera están los juicios y el por qué de cada uno, para analizarlos como lo decía Marco Antonio y lo que se pueda

solucionar que se solucione. **C. Regidora Médico Claudia Luz**

Campos Jazo: Si yo tengo una pregunta. Aquí en las obligaciones del Síndico que es de representar al municipio en todas las controversias o litigios en que este sea parte, sin que se perjudice de la facultad que tiene el Ayuntamiento de designar apoderados o procuradores especiales, a nosotros aprobar el dictamen que se realice para nombrar este apoderado ¿se les da ya el poder como Ayuntamiento? ¿Nosotros le damos el poder ya para que tenga representación legal? ¿O va el Síndico a complementar ese?, o como decirlo ¿O que dependa del Síndico? ¿Para qué el poder legal?... Haber ustedes que saben de términos legales. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Pérez: El representante legal del Municipio es el Síndico, definitivamente esa figura no se pierde, lo que faculta al Ayuntamiento es nombrar un abogado para litigios y controversias, él sigue siendo el representante legal del municipio, nada más por ejemplo yo nombro a Claudia Campos para que defienda al Municipio en los asuntos que tenemos con el Ejido, yo nombro a Claudia Campos para que defienda al Municipio en los asuntos laborales que tenemos con los trabajadores, yo designo a una persona General para que atienda los asuntos que tenemos en el ferrocarril, esa es la facultad que el Síndico, perdón, que el apoderado va a realizar. El síndico no firma nada, por que es facultad ya del Ayuntamiento designar un apoderado pero para asuntos específicas, las demás tendrá que representar el síndico, por eso es que la fracción segunda es muy clara "todos los convenios y contratos tendrá que firmar el Síndico" ahí no podemos suplir esa figura nosotros. Si vas a realizar algún convenio, el síndico tendrá que intervenir, entonces en muchos casos tendrá que comparecer por que él es parte del procedimiento, pero aquí nada más es la figura de apoderado. Yo no tengo tiempo de ir a Guadalajara, nombro a Crecencio Villalvazo para que vaya y represente al Municipio en asunto laboral, entonces el Síndico se va a dedicar a las cuestiones ejecutivas que le competen y así ya no pierde tiempo en estar yendo en decenas y decenas de asuntos que son muchos, por eso me llama mucho la atención, como están llevando los asunto laborales en Guadalajara, por eso son acuerdos que se han aportado y el Síndico esta yendo a Guadalajara a cada instante. No es posible que tenemos aquí los juzgados de la localidad, ¿como la están llevando?... Yo he pedido un informe y la verdad que llama mucho la atención de que vamos a perder muchos

juicios allá abajo en ferrocarriles, por eso es importante que un abogado se encargue de los asuntos de manera directa. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Para apoyar la propuesta de que se autorice a un apoderado legal que coadyuve con las funciones del Síndico, todo de que como es el caso ahora el Síndico está en su periodo vacacional y no sabemos qué tantos casos o expedientes estén detenidos por la razón pues de que él este gozando pues de su derecho de descanso. Pero también de igual forma proponer que se piense en la modificación de partidas para que podamos apoyar al departamento jurídico, que nada más tengo el conocimiento hasta ahorita, está con dos personas trabajando lo que es el Director y lo que es su auxiliar y pensar en que tengan más personal para que puedan atender los asuntos como es debido. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** En ese sentido informar que ya se tiene contemplado en el propio presupuesto una asistente más para el jurídico en la aprobación que se hizo del presupuesto 2006 que hicimos el 15 de Diciembre, está por resolver el propio Lic. Antonio Flores a la persona que va asignar para que le vaya solventando la carga de trabajo que trae y vamos dejando que pase un mes, dos meses, si no es suficiente lo revalore este cuerpo colegiado ,si requiere de un apoyo más en ese sentido. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si buenos días, nada más para apoyar el punto numero siete de la designación de un apoderado Judicial Especial, dado que es mucha la carga que tiene el Secretario y además una justificación valedera. Es el perfil del maestro Tomás, es Doctor en Arquitectura, entonces muchos de esos juicios se los lleva por ideas, incluso lo ha comentado, entonces lo que me dicen los abogados, pero ya con un abogado que le este haciendo la fuerza estos asuntos, no se van a perder, se van a tener que ganar, o por lo menos tomar una determinación adecuada sobre todo en el aspecto laboral, como un apartado y en el otro de los asuntos que tenemos con Ferrocarriles Nacionales, pues estar más en comunicación con la comisión especial que tiene a cargo la compraventa de estos bienes inmuebles. Ese es mi comentario nada más. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más como por darles una información de lo importante que es nombrar este apoderado Legal. en la mañana me comentaban que en estos días es uno de los casos tan sencillitos que se dan, pero a veces por el tiempo que se llevan, pues hasta se llegan a perder. En estos días un camión

del Aseo Público realizando su trabajo, le quebraron el vidrio a un vehículo de un particular, pues ese habrá que pagarlo y no se le da la atención inmediata, nos demandan y si íbamos a pagar \$1,000.00, al final hay que pagar \$2,000.00 o \$5,000.00 y son detallitos que se tienen que atender rápido, entonces es por eso pues de la urgencia de atender o de nombrar un apoderado especial para algunos asuntos del Ayuntamiento. Gracias. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macias:** Yo tenía entendido que había un abogado de Guadalajara que estaba llevando los casos contra algunos trabajadores del Ayuntamiento, nada más quiero que me confirmen o me niegue si todavía existe esa persona y en todo caso si al entrar el apoderado esta persona ¿no se de donde le estamos pagando? o ¿como está ese asunto?. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si efectivamente se habla de que hay un despacho de abogados, que están por entregar la información en ese sentido. ¿De quienes son? ¿Cuántos asuntos llevan? ya se requirió a través del Secretario la información a la Sindicatura de ese asunto. Y de lo que es también los Terrenos de Ferrocarriles en cuanto a las compra-ventas que hay, y con todo gusto les pasamos la relación de los asuntos que se están llevando ahí para conocimiento. Le doy instrucciones al Sr. Secretario para que a cada una de las fracciones, les entregue ese listado para que estemos enterados todos del camino que están llevando estos asuntos. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, en el entendido pues de que hay un despacho de abogados que esta atendiendo los asuntos laborales, considero que una vez que se autorice la incorporación de un apoderado jurídico, será quien se haga cargo de la defensa de esos casos por parte del Ayuntamiento, habrá casos específicos en los que sí tenemos que seguir con los representantes legales, como es el caso de la defensa de los Límites Territoriales. Entonces yo creo que conforme se vayan acercando los tiempos y las formas, pues se le da la revisión oportuna. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración la iniciativa que propone el Lic. Mario Cuevas Villanueva para designar apoderado Judicial Especial del Ayuntamiento, para controversias y asuntos litigiosos en el sentido de que sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para presentar Dictamen dentro del termino de Ley al

pleno del Ayuntamiento. ¿Quién este por la afirmativa? sírvase levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.** -----

OCTAVO PUNTO: Asuntos Varios.-----

ASUNTO VARIO "A" Informe del Estado que guardan los procedimientos Administrativos contra funcionarios Municipales. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El punto de acuerdo es a una solicitud para saber el estado que guarda el Juicio Administrativo entre servidores públicos, ¿a donde fue derivado? y ¿quien tiene el caso? y ¿como van los asuntos?. Eso sería nada más a manera de pregunta, si se puede informar ahora o en otra oportunidad, pero que sea un informe de los avances o si ya se levantó el acta correspondiente o ¿todavía no?. O sea, no sabemos a raíz de qué se presentó este documento, en la sesión pasada que no recuerdo ahorita la fecha, pues a ver como anda esto, por que se está retrasando. Entonces como esto es de interés público, tenemos que darlo a conocer cómo van los avances, esa es la razón por la cual solicito este informe, no es ciertamente que me lo entreguen ahora, que lo entregan ahora al pleno, si no que den a conocer al pleno del Ayuntamiento un informe, no de palabras si no ya formal. Esa es la razón del punto de acuerdo. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí con todo gusto se le instruye al Secretario, el Lic. Toño Flores estaba por llegar, estaba viendo algunos asuntos, si llegaran en el transcurso de la sesión, con todo gusto nos informa y que nos lo entregue por escrito. Le instruyo al Secretario para que de cualquier manera, en forma escrita se entregue este informe de cómo van los procedimientos Administrativos que este órgano colegiado ha decretado se lleven a cabo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Incluso si la información la tiene antes Señor Secretario, nos haga llegar la información. Por favor. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor Licenciado, el Regidor Leopoldo Sánchez Campos, solicitó una información acerca del Estado que guardan los procedimientos Administrativos contra funcionarios Municipales, en el sentido de que no era necesariamente que se presentara en este momento, si no que a partir de esta fecha se le informara por escrito del estado que guardan los procedimientos Administrativos que han sido turnados por la Dirección Jurídica. Señores Regidores, ¿autorizan la participación del Lic. Antonio Flores Casillas?... Aprobado. **Licenciado Antonio Flores**

Casillas: Sí con todo gusto, en estos momentos aunque según tengo memoria parece que tenemos turnado nada más dos a partir de la semana pasada para acá. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Gracias, Licenciado queda desahogado el punto con el ofrecimiento de que a partir de esta fecha en el tiempo oportuno, proporcione la información oficial, el Director Jurídico de la Presidencia.

ASUNTO VARIO "B" Autorización y firma del formato para segunda etapa del proyecto del Centro Regional de Exposición Ferial con COPLADEREG. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Esto tiene que ver con relación a las aportaciones de dinero que esta haciendo el Gobierno del Estado a través del COPLADEREG para llevar a cabo los trabajos en el Recinto de Exposición Ferial que se esta desarrollando en los Terrenos de Ferrocarriles. Como ustedes recordarán se autorizó la firma del convenio en sesiones anteriores para la primera etapa contemplando un monto de \$3'900,000.00 por parte del Municipio y de igual cantidad por parte del Gobierno del Estado ahora nos piden que para entrar en la segunda etapa a través de sesión de Ayuntamiento se faculte al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y a la Encargada de Hacienda Municipal para que suscriban el convenio de colaboración y participación en la ejecución de la segunda etapa de construcción del Centro Regional de Exposición Ferial por un monto de \$2'500,000.00 que aporta el Municipio y por igual cantidad aporta el Gobierno del Estado a través del programa COPLADEREG. Esto es para que ellos puedan depositar y darle trámite, seguimiento al curso de los recursos. Es nada más la autorización del Ayuntamiento. Esta a su consideración nada más. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo**

Laureano: Una pregunta compañero Marco Antonio, tenemos entendido que todavía no se lleva a cabo la primera etapa y había el recurso, entonces la pregunta es si el hecho de autorizar la segunda etapa, si no se llevo a cabo la primera ¿que es lo que pasaría? para que quedara más claro en el acta. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí efectivamente los trabajos de la primera etapa no se han iniciado pero ya están depositado el dinero de pago del Gobierno del Estado, si ustedes recordaran en la sesión primera del mes de Diciembre el Lic. Humberto Álvarez nos informaba sobre la solicitud de una prórroga que se había presentado en COPLADE del Estado para que el recurso se aplicara en este año. Es una solicitud de

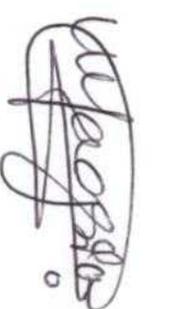
prórroga por noventa días ya que el recurso no se había aplicado y el programa indica que debió de haber sido utilizado antes del 31 de Diciembre, entonces ya se presentó la solicitud de prórroga, no nos han dado contestación pero se tuvo un acercamiento con el encargado de la Región 6 que es el Lic. Karym con el Presidente Municipal Lic. Alonso y un servidor, estuvimos platicando con él y nos comentaba que al parecer no iba a ver ningún problema con la autorización de la prórroga que se empezara a trabajar en la primera etapa y había que darle trámite al recurso para la segunda etapa, pero ahí que ya se iniciaran los trabajos, qué bueno que hace el comentario compañero Regidor por que tengo por aquí yo los contratos de obra de lo que es la primera etapa, y bueno no se han iniciado los trabajos. Sin embargo los contratos ya están firmados, ya existen una factura por el anticipo de un 25% de lo que es el monto total de la obra o 20% o algo así y está repartido en tres empresas, entonces bueno tiene unas observaciones que hacerse la asignación de la obra, habrá que revisar pero definitivamente no podemos detener los trabajos. Los trabajos ya tienen que iniciarse para que puedan darle trámite a los recursos de la segunda etapa y de esta manera terminando la primera etapa ya inmediatamente están los recursos para la segunda etapa y se le pueda dar continuidad a los trabajos y bueno otra de las observaciones es que el proyecto ejecutivo no esta terminado creo que el síndico tiene la información completa y bueno habrá también que solicitar esa información por que no está terminado el proyecto ejecutivo aunque de la primera etapa el proyecto ejecutivo de lo que es la primera etapa ya lo aprobó SEDEUR, pero el proyecto ejecutivo general de todo lo que es el Centro de Exposición Ferial no esta terminado, pero habrá que hacer algunas observaciones. En sí ahorita lo que requieren es el punto de acuerdo para la celebración del convenio donde se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario y la Encargada de la Hacienda para gestionar la segunda etapa y de la primera etapa esa es la información que tengo hasta ahorita. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Si gracias por la información compañero Marco Antonio, si yo siento que es necesario aprobar esto para no detenerlo lo otro, independientemente de que si vamos a requerir una explicación por el hecho se me hace raro de que una obra se divida en tres partes. Entonces no sé, creo que lo que se estila a veces es que una compañía agarra el contrato y ella misma subcontrata y tenemos que tener una

explicación de porqué se hace de esta manera, incluso por que no se ha iniciado, pero yo estoy de acuerdo en que se apruebe lo que sigue para no entorpecer el hecho de que vayamos a parar la obra que es importante para Zapotlán. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** A mí me llama la atención que ya estén firmados tres convenios o tres contratos de obra con diferentes compañías, cuando el proyecto ejecutivo total no esta terminado, normalmente el proyecto ejecutivo se termina, fechas, montos, etapas, calendarios, entonces no sé de donde sacaron este tipo de proyectos de estar repartiendo tres contratos de obra, cuando no tenemos un proyecto ejecutivo aquí también quisiera solicitar a los compañeros Regidores de que la Comisión de Obras Públicas de Regidores, fuéramos invitados a este tipo de contratos, a este tipo de concursos por que desconocemos realmente de qué compañía son y de donde vienen, no tenemos ningún dato. Entonces si sería necesario también quienes conforman estas compañías, a mi me gustaría que quedara bien definido y bien claro eso. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Aquí el detalle esta pues en que estamos en el riesgo de perder lo que es la aportación por COPLADEREG, considero que es oportuno que le sigamos dando trámite con la finalidad de obtener los recursos que son destinados para este tipo de Obras, pero toda vez que no se, o se tiene duda del procedimiento que se ha seguido respecto a las obras y el concurso de las mismas, creo que sí es prudente que finquemos responsabilidad o que se abra una investigación o un procedimiento administrativo para ver donde esta la falla y que se finquen las responsabilidades correspondientes. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Bueno este el asunto pues, el punto de acuerdo es nada más para la aprobación del la firma del convenio para los recursos de la segunda etapa, pero por lo que se ha estado dando y la información que me piden, quiero comentarles que el Lic. Karym nos dijo que no había ningún problema, que ya tenia que iniciarse los trabajos para que no se regresara el recurso, entonces no hay riesgo si iniciamos los trabajos no pasa nada, pero sí comentarles que por ejemplo los contratos de las Obr7U.as para un solo tipo de obra, en este caso son las terracerías bases, terracerías y nivelación de terreno se le da a tres empresas, entonces no tiene caso darle a tres empresas por que es una sola obra, entonces yo no lo veo caso de que se reparta entre tres empresas máxime que no son ninguna de aquí del municipio.

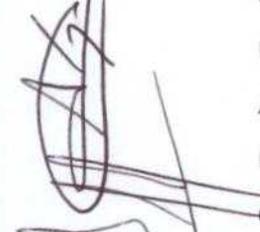

 Contreras











Comentarles que los contratos están firmados desde el 12 de Diciembre, algunos con fecha del 12 de Diciembre por el Arq. Tomás, el Presidente Municipal, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el Contratista y nada más falta la firma de la Encargada de la Hacienda Municipal, no están contratando las empresas como comentaba el compañero Crecencio, están contratando directamente con el Ayuntamiento tres empresas por la misma obra, yo no le veo ningún caso. Y bueno las facturas que presentan algunas tiene una fecha del 16 de Diciembre, la factura de los anticipos, otra tiene fecha del 14 de Diciembre y la otra tiene fecha del 12 de Diciembre, pues bueno ya esta aparentemente, todo esta firmado, todo esta debidamente o aparentemente ya justificado, los expedientes, los contratos y no se han iniciado los trabajos en cuanto el proyecto, pues efectivamente no está el proyecto total pero me comentaban hace rato en COPLADEMUN que SEDEUR aprobó la primera etapa del proyecto, pero el proyecto general de lo que va hacer el Recinto Ferial no está terminado y sin embargo existe un contrato con la empresa ADD Diseño, donde deberían de haber terminado todo el proyecto, haber entregado el proyecto aproximadamente en el mes de Agosto ya inclusive se le adelantó dinero, creo no se si ya se les pagó la totalidad, pero ya se les dio una gran parte de los pagos que habrá que hacerse y no ha entregado el proyecto la empresa, y revisando el contrato por ahí se señala algunas sanciones habrá que checarlas si proceden o que se tome una determinación si la empresa va a entregar el proyecto y si no que se le finque una responsabilidad también. Ese es mi comentario. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que el punto a discutir es la circunstancia de la segunda etapa, que lo vayamos caminando en ese sentido necesario como bien lo informa Marco, se tuvo pláticas con Karym que es el encargado de la Región 6 para que esta segunda etapa los términos se nos vencieron a partir del 15 de Diciembre, no hubo aplicación del recurso. Se solicitó la prórroga oportunamente que se genere el antecedente que a partir del 12 de Diciembre y ya con la entrevista que tuvimos de manera personal, con el encargado de la Región 6 y con el compromiso de que a más tardar el día de hoy nos envían la respuesta por escrito, de que dicha prórroga se nos va hacer aceptada, podemos ejercer el recurso y lo tenemos que empezar a ejercer antes del día 15 de Enero, tenemos término pero también para la aprobación del otro, tenemos también un plazo también

el 15 de Enero, tenemos que ir caminando en la propuesta que hace Marco y yo propondría que lo otro se vaya a la Comisión de Obras Públicas y Administración que se vaya revisando, y que una vez que se tenga un análisis, se mande al jurídico y conjuntamente con el jurídico y se revisen esos señalamientos, pero que ahorita vayamos a la aprobación de esta segunda etapa para que podamos estar en posición y en términos y en tiempo de poder ir a participar y a concursar en el Gobierno del Estado, a que nos asignen recursos nuevamente para tener la segunda etapa. Lo de la primera está salvaguardada salvo las observaciones de procedimiento administrativo que tengan que hacer y que se revisen de esa manera. **C. Regidor Ingeniero Arturo vargas Contreras:** Nada más una observación, vamos aprobar nada más que, Sí tenemos el interés de participar en el programa, que no se van a aprobar los contrato, digo que quede pues una cosa es diferente lo que vamos aprobar con lo que ya esta plasmado ahí, por que se supone que lo otro va a entrar a revisión, no sé que opinen los demás. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente, el punto es como les decía la autorización para la firma de los convenios, para los recursos de la segunda etapa, bueno hacíamos el comentario de la primera etapa por lo que aquí se ha dado, pero efectivamente los contratos que se hacen con el Señor Arturo tiene inclusive errores de redacción por que uno de ellos por ejemplo dice: Que por acuerdo de sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 2 celebrada el 19 de Enero del año 2005, en el cual se autoriza la contratación de la presente obra que se requiere de su realización. Nosotros no autorizamos la contratación de la obra, nosotros autorizamos el recurso, no hemos autorizado con quien se va a contratar, ese es una de las cosas de cuestión de redacción de los contratos. Lo otro es que dice: Que la obra fue adjudicada con fundamento legal en el artículo 44 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, pero el artículo 44 dice que solo puede celebrarse con contratos de Obra Pública con la persona o con registro vigente en el padrón, salvo en los casos siguientes: Cuando el contrato se tenga que celebrar con determinado contratista por ser el titular de la patente o del equipo necesario para la ejecución de la obra, es decir según interpreto yo el artículo 44 en su fracción I, los contratos se pueden celebrar mediante este artículo, o le da facultades a este artículo a la dependencia para contratar la obra con cierta persona, por que es la dueña del proyecto y se requiere un equipo especial para

realizar los trabajos, poniéndoles el ejemplo de la instalación de una antena que ninguna empresa tiene, una grúa especial para instalarla, bueno hay una que si la tiene pues con esa es con la única que se puede contratar, pero este tipo de trabajos no requiere de ningún equipo especial que no puedan tener las empresas de aquí de Cd. Guzmán, entonces bueno, no se por que la utilización de ese articulo para la contratación de la obra cuando no tiene ningún caso que vaya implícito en el contrato, entonces habrá que revisar el otro punto. A revisar por que se divide en tres contratos, cuando no hay ninguna necesidad de dividirlo en tres contratos. Es mi comentario y bueno, no se si hay otra observación. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si nada más para contestarle al Regidor Arturo, lo que pasa esta defensa saludable es muy clara, no se esta aprobando en recursos para la segunda parte, estamos enviando a comisiones para que si hay fallas en el procedimiento administrativo, esperar lo que de acuerdo a la revisión resulte. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación, la autorización al Licenciado Humberto Álvarez González, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Lic. Higinio del Toro Medina y M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en representación del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que celebren y suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para la Construcción de la Segunda Etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, con una inversión total de \$5'000,000.00 (Cinco Millones de pesos) integrada con recursos municipales, por la cantidad de \$2'500,000.00 pesos (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y por recursos del Gobierno estatal por igual cantidad. Así mismo el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior para efectos de obligarse en los términos del convenio, conforme a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5, tercer párrafo y

13, fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan a este Municipio, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Quien esté por la afirmativa? sírvase levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.** Queda a reserva la

revisión de los contratos y demás procedimientos que se han hecho dentro de la primera etapa. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si nada más tiene una redacción especial la aprobación se la hacemos llegar enseguida y de esa manera hay que presentarla. **C.**

Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: No, es que la propuesta Presidente es que se fuera a la Comisión de Obras Públicas para revisar el contenido de los contratos y el procedimiento de afinación de Obra, simplemente hacer un análisis para posteriormente presentarlo al pleno del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces en segundo término se turna a la Comisión de Obras Públicas y Gobernación la propuesta de revisión de contratos y procedimientos en relación con la primera etapa de dicho proyecto. -----

PUNTO VARIO "C" Lectura y firma del contrato de prestación de servicios con el Abogado Guillermo Ramos Ruiz apoderado Especial para el asunto de Limites Territoriales. Motiva el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ya el pleno de este Ayuntamiento acordó ir a la firma del convenio, lo que pasa que en acuerdo del pleno le facultamos al jurídico del Gobierno Municipal para que revisara el contenido del mismo y ya hubo observaciones. Tan sencillo que era revisar y presentar al Ayuntamiento y ya dio cumplimiento, prácticamente a lo que aquí acordamos nosotros por lo tanto únicamente ratificar ir a la firma del convenio, ya presupuestalmente tenemos asignado el dinero por lo tanto nada más autorizarlo y adelante. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Entonces, ¿queda autorizado para que se firme el documento que contiene el contrato de prestación

de servicios con el Abogado Guillermo Ramos Ruiz?... En los términos y condiciones que fueron aprobados en sesiones anteriores de Ayuntamiento. **Aprobado por unanimidad.** Gracias queda desahogado el punto. -----

PUNTO VARIO "D" Solicitud del ciudadano para comprar Terrenos de propiedad Municipal. Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Acudieron unos ciudadanos en razón de un acuerdo de Ayuntamiento, que hay de una donación de un Terreno en la parte del área de lo que es el Periférico y Aéropista, y hace una solicitud al pleno de este Ayuntamiento por lo cual la elevo a la consideración de este pleno, a la cual le dará lectura el Secretario para que se mande a comisiones y se vea primero la procedencia legal y la valoración de si se puede ir hacer la compra-venta con estas personas que hacen esta solicitud. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, doy lectura al oficio. *"H. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Los suscritos SALVADOR RAMOS ALVAREZ, HECTOR MARTIN RAMOS ALVAREZ Y ELUID MELQUIZEDETH RAMOS ALVAREZ, en nuestro carácter de interesados en la adquisición de un solar urbano ubicado en la prolongación de la avenida Madero y Carranza, en esta ciudad, hoy libramiento carretero, carretera Guadalajara, Manzanillo; comparecemos ante esta H. Administración de la manera mas atenta a efecto de que el cuerpo de regidores que integran este municipio discutan sobre nuestro interés en adquirir el área de donación hecha al Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; misma que me permito describir al efecto: Como se desprende de la escritura pública número 7302 siete mil trescientos dos, de fecha 15 quince de octubre del año 1986 mil novecientos ochenta y seis, tirada ante la fe del notario publico numero 05 cinco de esta municipalidad LIC. LEON ELIZONDO DIAZ; titulo de propiedad que ampara UNA FRACCIÓN DEL SOLAR URBANO UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALZADA MADERO Y CARRANZA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,610.75 ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS; AL NORTE; En 33.90 treinta y tres metros con noventa centímetros, con la calle panteón, antes Comunidad Agraria de*

esta ciudad. AL SUR; En igual medida, lindando con terrenos del municipio. AL ORIENTE; En 342.50 trescientos cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros, con resto de la propiedad. AL PONIENTE; En igual medida, lindando con al campo aéreo. Inmueble que se encuentra registrado en la Oficina Registral Foránea número 06 seis, de esta ciudad, bajo la anotación marginal, de fecha 1 primero de noviembre del año 1986 mil novecientos ochenta y seis, bajo el documento 53 cincuenta y tres, libro 522 quinientos veintidós, de la sección primera. Dicha, fracción fue donada a este Ayuntamiento Constitucional, con la condicionante de llevar a cabo el fraccionamiento de la totalidad del inmueble del que forma parte; por lo tanto y al no haberse llevado a cabo dicho fraccionamiento, y en virtud de que los suscritos queremos llevar a cabo el aprovechamiento de la totalidad del inmueble; es por lo que venimos a solicitar a usted su AUTORIZACIÓN EFECTO DE QUE DICHA FRACCION SALGA DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, Y SEA VENDIDA A FAVOR DE LOS SUSCRITOS;

debiendo poner a consideración del cuerpo de regidores integrante de este ayuntamiento la situación y sea tratado en la sesión de cabildo más próxima. ATENTAMENTE CIUDAD GUZMAN, MPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. SALVADOR RAMOS ALVAREZ, HECTOR MARTIN RAMOS ALVAREZ Y ELUID MELQUIZEDETH RAMOS ALVAREZ. FIRMAS." Bien algún comentario Señores Regidores?... La solicitud de los ciudadanos que acabo de leer tal y como ellos mismos lo solicitan en la instrucción al Presidente Municipal es de que sea turnada a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio para su estudio y dictamen próximamente. ¿Quien este por la afirmativa? sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "E" Propuesta de reasignación temporal de Comisiones Edilicias. Motiva el Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, como sabemos todos a partir del día 15, ustedes compañeros me confirieron la responsabilidad de asumir la Presidencia Municipal de manera interina, lo cual absorbe mucho tiempo. Por lo cual considero prudente el no seguir presidiendo las comisiones que yo tenia así como en aras de descargar trabajo y que también la nueva integrante del Ayuntamiento la Lic. Maria Guadalupe Ramos Vázquez asuma también algunas posiciones y con fundamento en el artículo 28 que dice: *En su*

primera sesión el Ayuntamiento deberá asignar las comisiones de acuerdo a los Reglamentos correspondientes a propuesta del Presidente Municipal. Dado la facultad que confiere el artículo 28 me permito hacer la siguiente propuesta para que tengan a bien valorarla. En cuanto a la comisión de Seguridad Pública y Prevención Social, el Presidente de esa comisión y por que así lo establece la Ley, era el Lic. Humberto Álvarez González, y que en este periodo temporal debe de asumir su servidor dicha Presidencia de esa comisión, y que el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, entre en suplencia como vocal dado que yo estaba en esa misma condición, esa es una primera propuesta. La segunda propuesta es que en la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal en la cual también su servidor era Presidente de dicha comisión, sea el Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira quien asuma la Presidencia de dicha comisión, esto con el afán de que a pesar de que sea un compañero Regidor de diferente partido político al mío, esto le vendría dar transparencia, le vendría dar agilidad a la comisión dado que él también trae el pulso, ha estado trabajando de manera muy cercana para sacar todos los asuntos y esto le vendría dar continuidad a los trabajos que dicha comisión viene realizando, y que en esta comisión se sume la Lic. Lupita Ramos como vocal en la Comisión de Participación Ciudadana como su servidor también era el Presidente, en la propuesta es que ahí asuma directamente la Regidora Maria Guadalupe Ramos Vázquez la Presidencia de dicha comisión. Esa sería la tercera propuesta. Y por último en todas las demás comisiones donde su servidor estaba como vocal también asuma ella la responsabilidad de la vocal que sería en las siguientes comisiones que es la de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; la de Reglamentos y Gobernación; la de Justicia; sería también en la de Mercados, Central de Abastos, sería también en la de Desarrollo Agropecuario, así como la de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. Entonces son cuatro propuestas en ese sentido, con esa intención y ese ánimo de que todos que tengamos una participación y podamos seguir desarrollando los trabajos Edilicios que se requieren, para el buen funcionamiento de este Ayuntamiento. Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que es para meramente darle la formalidad y dar cumplimiento con lo que establece la Ley, como ya lo comentaba el Presidente, es la conveniencia de que se integre la compañera Maria

Guadalupe Ramos a estas comisiones por los trabajos que se puedan realizar y el tiempo que sea necesario. Y ¡bienvenida compañera! **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Regidora Lupita Ramos, la única comisión que presido es la de Deportes y Atención a la Juventud y te doy la bienvenida a que colaboremos en esta y pronto te traerán tu chamarra de estas. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Para apoyar la propuesta del Presidente Municipal, y coincido que el hecho de que Daniel Rodríguez asuma la Presidencia de lo que es la Hacienda, él demuestra que se quieren hacer las cosas con claridad y transparencia. "Felicitó al Presidente" y aunque sea de manera temporal, pero creo que la compañera Lupita va a cumplir también. Gracias y la felicitamos por estar aquí en este equipo. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si también apoyar la propuesta que hace el Presidente Municipal, toda vez que la considero madura en el sentido de que le da la oportunidad a la fracción opositora, para que presida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo una de las más importantes que se tiene pues en cuanto al funcionamiento de Ayuntamiento, sobre todo pues por que da mayor transparencia al ejercicio en cuanto al gasto público. Y también en el sentido de que se le da la oportunidad a la compañera Guadalupe Ramos Vázquez, para que participe en todas las comisiones y se integre en el trabajo que se ha venido desarrollando como Ayuntamiento. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta que hace el Presidente Municipal, en el sentido de que la Comisión de Hacienda la presida el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, y se integre a la comisión como vocal la Lic. Maria Guadalupe Ramos Vázquez. ¿Si están por la afirmativa? Sírvanse levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad.** Enseguida también la propuesta, de que la comisión de Participación Ciudadana la presida la Lic. Maria Guadalupe Ramos Vázquez. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano igualmente. .. **Aprobado por unanimidad.** Y además que se integre como vocal a las Comisiones de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Reglamentos y Gobernación, Justicia, Desarrollo Agropecuario Industrial, Mercados y Centrales de Abastos y Salud Pública e Higiene., todas las demás a que me referí se integraría la Lic. Maria Guadalupe Ramos Vázquez como vocal. Quien este por la afirmativa, sírvase

levantar su mano... **Por unanimidad.** En Seguridad Pública, pasaría a presidirla el Presidente Municipal Interino Lic. Alonso Lares Serafín y se integraría como vocal en la misma el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. Quien este por la afirmativa, sírvase igualmente levantar su mano....**Aprobado Unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alonso Lares Serafín:** Agradecer a todos Ustedes su presencia con esta primera sesión del año 2006, que este año nos traiga buena ventura a todos para que podamos sacar el trabajo que resta, en la posición o en el lugar que estemos. Siendo las 12:55 doce con cincuenta y cinco minutos del día 4 de Enero del 2006 declaro formalmente clausurada esta sesión No. 1 Gracias. -----